

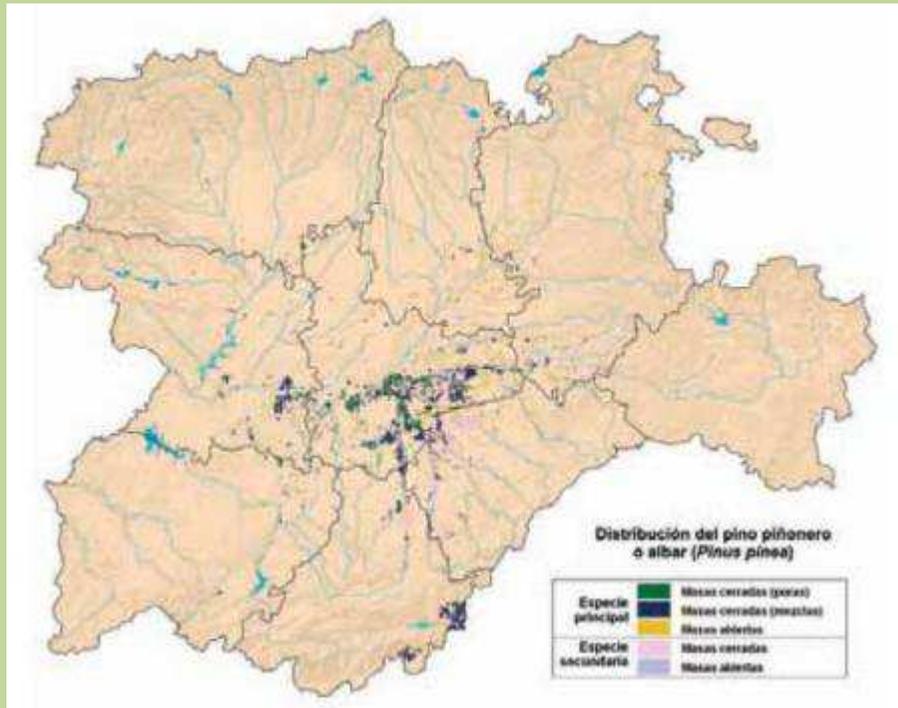
NORMATIVA PARA LA RECOGIDA Y COMERCIALIZACIÓN DE PIÑA EN CASTILLA Y LEÓN: EVOLUCIÓN Y RESULTADOS

Miguel Rodríguez Blanco
Ingeniero de Montes





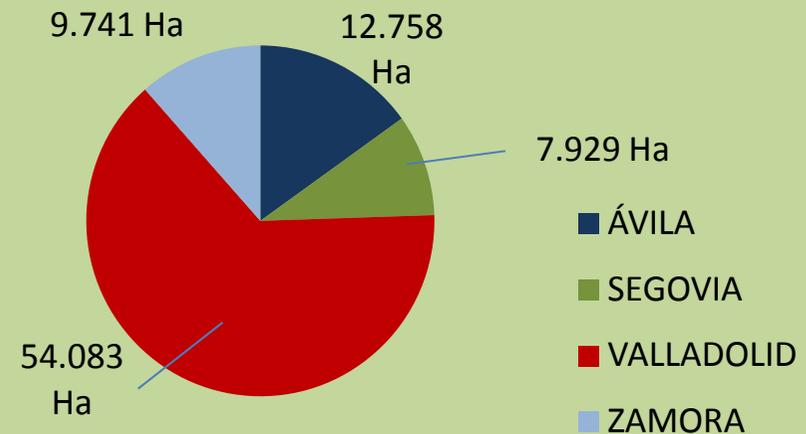
LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS MASAS DE PINO PIÑONERO



*DATOS DEL IFN3

- 2.982.318 ha arboladas
- 87.793 ha *Pinus pinea* (40.000 ha productivas)

Superficie de pino piñonero por provincias (Ha)





¿PORQUÉ ES NECESARIA UNA NORMATIVA?

- ROBOS

- FALTA DE TRASPARENCIA

- INCUMPLIMIENTO PLAZO DE BAJADA

- ALIMENTO



- PELIGRO PARA PROPIETARIOS Y PROFESIONALES

- AMENAZA RENTABILIDAD

- DESARROLLO DE LAS MASAS

- SEGURIDAD ALIMENTARIA



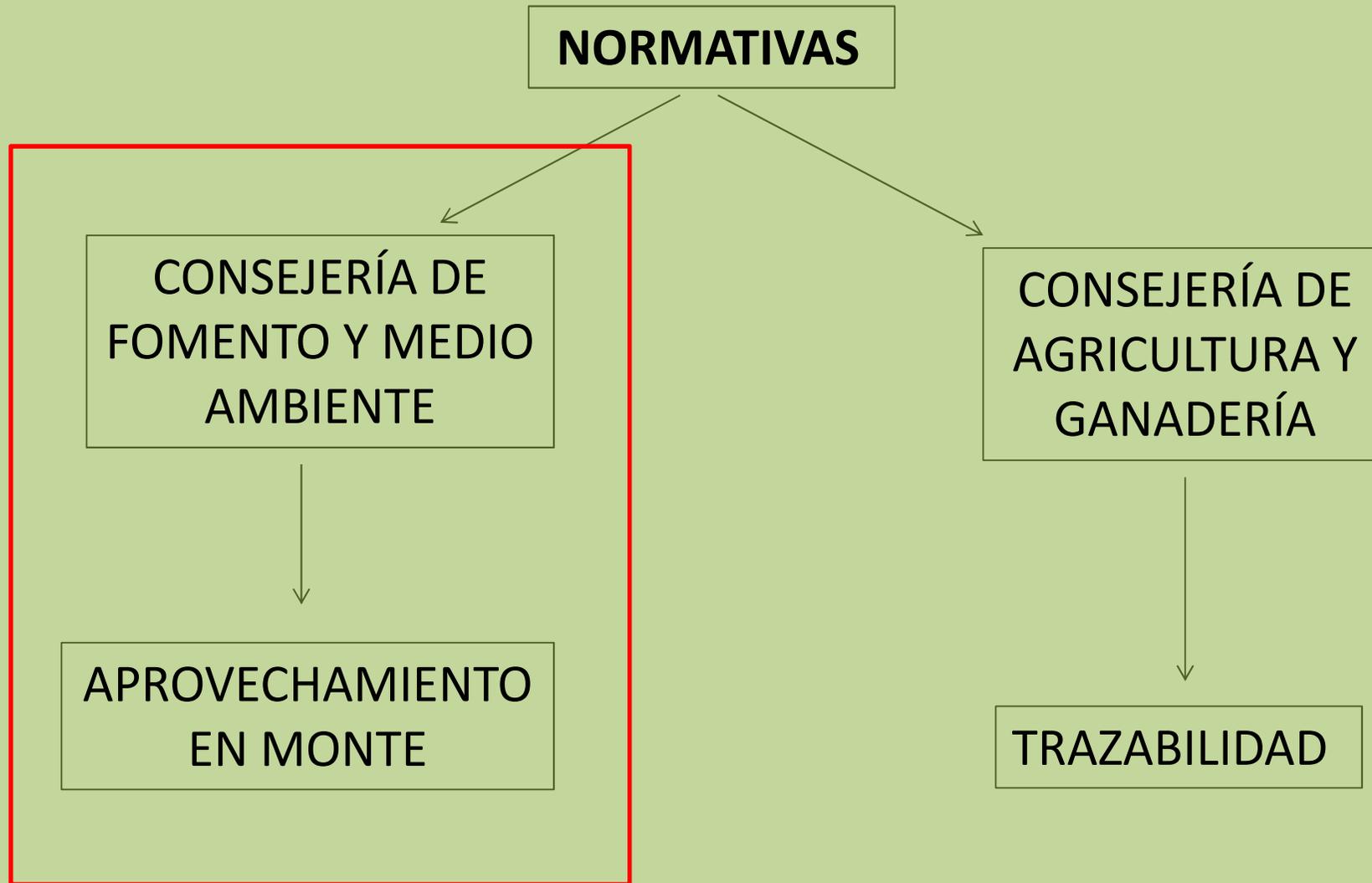


"Valorização da Fileira da Pinha/Pinhão"
Alcácer do Sal (Portugal) – 18 de Septiembre de 2012



**Normativa para la recogida y comercialización de
piña en Castilla y León: evolución y resultados**







NORMATIVA DE APROVECHAMIENTO EN MONTE

- DECRETO 100/1999 - Época hábil de recogida
- MAM/341/2008 - Primera normativa
- MAM/1149/2010
- MAM/1875/2011 - Registro montes productores de piña y empresas habilitadas
- FYM/744/ 2012 – Limitación a 600kg/ha





"Valorización da Fileira da Pinha/Pinhão"
Alcácer do Sal (Portugal) – 18 de Septiembre de 2012

NORMATIVA DE APROVECHAMIENTO EN MONTE

COMUNICACIÓN

DATOS DEL OPERADOR

DATOS DEL PROPIETARIO

PARCELAS APROVECHAMIENTO
(600kg/ha)

+CONFORMIDAD PROPIETARIO

+REGISTRO REGIONAL DE
EMPRESAS E INDUSTRIAS
FORESTALES

Junta de Castilla y León
Departamento de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General del Medio Ambiente

Nº de Expediente (a cumplimentar por el Registrado de Aprovechamientos)
Nº de Orden del Expediente en la Oficina Comarcal

Registro de entrada

ANEXO E.- COMUNICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE PIÑA CERRADA EN MONTES NO GESTIONADOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (Privados, Patrimoniales de Entidades de Derecho Público, Montes Comunes y Montes Vecinales en Mancomunidad)

I.- DATOS DE LA EMPRESA

N.I.F. Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre o Razón Social:

Provincia: Municipio: Localidad: Código Postal:

Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Postal: Escalas: Piz: Puerta:

Teléfono Fijo: Teléfono Móvil: Fax: Correo Electrónico:

II.- DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

N.I.F. Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre o Razón Social:

Provincia: Municipio: Localidad: Código Postal:

Tipo de vía: Nombre de la vía: Número: Postal: Escalas: Piz: Puerta:

Teléfono Fijo: Teléfono Móvil: Fax: Correo Electrónico:

III.- DATOS DEL PROPIETARIO (inferior sólo en caso de que no coincida el titular del aprovechamiento con el propietario del monte)

Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre:

IV.- DATOS DE LAS PARCELAS

Provincia: Término Municipal:

Código IAPPA nº 2025

Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha)	Producción (kg)	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha)	Producción (kg)
1					13				
2					14				
3					15				
4					16				
5					17				
6					18				
7					19				
8					20				
9					21				
10					22				
11					23				
12					24				

Producción total estimada en la superficie objeto de aprovechamiento: _____ (kg)

V.- DATOS DEL APROVECHAMIENTO (señalar con una X lo que proceda)

Forma de aprovechamiento: Manual Mecanizada

VI.- DATOS DE LA COMUNICACIÓN

Declaración acreditativa de la sesión del propietario al titular de los derechos de aprovechamiento.

Declaración acreditativa de la conformidad del titular del aprovechamiento.

DECLARACIONES RESPONSABLES

DECLARA que todos los datos que ha hecho constar en esta solicitud son ciertos.

DECLARA estar dado de alta en el Registro Regional de Empresas e Industrias Forestales, e haber presentado la Declaración Responsable necesaria para ser dado de alta de oficio en dicho Registro, con anterioridad o simultáneamente a la Comunicación.

DECLARA que tiene poder bastante para actuar en nombre y representación de la empresa.

El presente comunica la ejecución del aprovechamiento al que se refieren los datos anteriormente consignados.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este informe serán incorporados al Sistema Automatizado "Aprovechamientos Forestales en montes privados" con la finalidad de facilitar, gestionar y controlar las comunicaciones de aprovechamientos forestales en montes privados y administrados no gestionados por la Comunidad competente en materia de Medio Ambiente, y sujeta responsable en la Dirección General del Medio Ambiente. Asimismo se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, modificación y cancelación previstos en la Ley y su Reglamento, mediante escrito dirigido a la citada Dirección General, C/ Algodobro Cortes, 14 - 47114-Villabona, según los modelos normalizados adjuntos al Anexo III del Reglamento, de 20 de febrero.

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE _____

Para cualquier consulta relacionada con la materia o asistencia para mejorar este formulario electrónico puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

Normativa para la recogida y comercialización de piña en Castilla y León: evolución y resultados



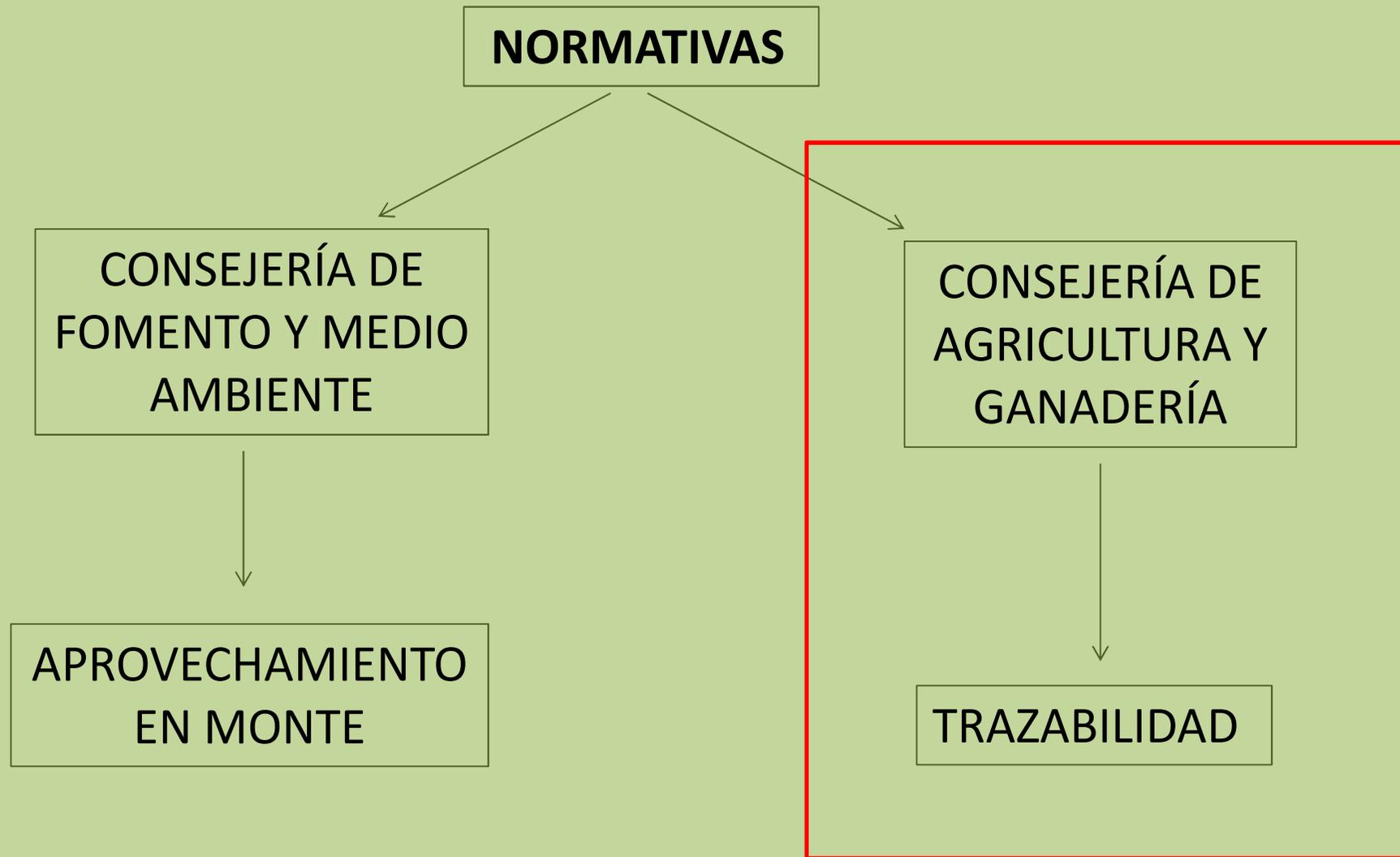


NORMATIVA DE APROVECHAMIENTO EN MONTE

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS

- 287 empresas registradas
- PROBLEMAS EN LA COMUNICACIÓN
- FUTURO: AUTORIZACIÓN







NORMATIVA DE TRAZABILIDAD

- AYG/1815/2008
- AYG/1922/2009
- AYG/1066/2011





"Valorizaçã da Fileira da Pinha/Pinhão"
Alcácer do Sal (Portugal) – 18 de Septiembre de 2012

NORMATIVA DE TRAZABILIDAD

CÓDIGO IAPA 2118 MODELO nº 2915

ANEXO 3
DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LA ORDEN AYG/...../2011, PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PIÑAS Y/O PIÑONES EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DECLARANTE

Nombre y apellidos o denominación o razón social		ORFENE	
Tipo de operador:	<input type="checkbox"/> Pílero		
	<input type="checkbox"/> Comprador comercializador		
	<input type="checkbox"/> Comprador transformador		
	<input type="checkbox"/> Maquero		
<input type="checkbox"/> Transportista			
Domicilio social	Dirección:	Localidad:	Provincia:
	Código Postal:		
	Municipio:		
Domicilio a efectos de notificaciones:	Dirección:	Localidad:	Provincia:
	Código Postal:		
	Municipio:		
Teléfono	Teléfono móvil:	Fax:	Correo-e:
Registro trazabilidad	<input type="checkbox"/> MANUAL <input type="checkbox"/> INFORMATIZADO		

DECLARA

Primero.- Que realiza su actividad en los siguientes establecimientos (1):

ESTABLECIMIENTOS			
TIPO (2)	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA (3)

Segundo.- Que los datos reflejados en el presente documento son ciertos y exactos.
Tercero.- Que, en el caso de tratarse de persona jurídica, ostento la necesaria representación, y la misma se encuentra debidamente constituida e inscrita, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.
Cuarto.- Que la empresa declarante cumple todas las obligaciones impuestas por la Orden AYG/...../2011, y que se compromete a cumplirlas durante el desarrollo de su actividad.
Quinto.- Que SI, NO, autorizo a la Consejería de Agricultura y Ganadería a hacer públicos los datos de carácter personal consignados en esta declaración en el Registro de operadores y transportistas de piñas y/o piñones de la Comunidad de Castilla y León, a través de la sede electrónica (<http://www.tramitacioncastileyleon.es>).

En a de de

Firma:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el presente serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar el expediente y de ejercer las competencias atribuidas en la materia. Asimismo, se informa que podrá ejercer los derechos de acceso, consulta, rectificación y cancelación ante dicha Dirección General en los medios expresados por Orden PAT/150005, de 20 de febrero.
Para cualquier consulta, comunicarse con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este proceso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 013.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES.

Indicación para la unidad de destino: Remítase para su tramitación, en primer término, al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de (3).....

(1).- Completar en caso de utilizar establecimientos donde el operador realiza su actividad.
(2).- Tipo de establecimiento: Novo constituida, era, etc.
(3).- Indíquese la provincia en que radica el establecimiento

Normativa para la recogida y comercialización de piña en Castilla y León: evolución y resultados





"Valorización de Fileira da Pinha/Pinhão" Alcácer do Sal (Portugal) – 18 de Septiembre de 2012

NORMATIVA DE TRAZABILIDAD

ANEXO 1.A
REGISTRO DE TRAZABILIDAD DE PIÑAS Y PIÑONES (ENTRADAS)

CÓDIGO LANA 2117, MODELO nº 2014

Nº de entrada (1)	Fecha de entrada (2)	Nº Píñas o piñones	Datos del operador exportador				Origen o procedencia de la mercancía (5)	Documento justificativo de la mercancía (6)	Cantidad (kg) (7)		
			Nombre y apellidos / Denominación o Razón Social (3)	NIF/NIE (4)	Tipo de operador (4)	Nacionalidad y provincia de residencia (4)			Piña	Piña con cáscara	Piña descascarada

(1) Fecha del/los entrada de la partida de piña, piñones con cáscara o descascarados.
 (2) Datos identificativos del expedidor de la mercancía.
 (3) Nombre y apellidos, denominación o razón social, comercializador o importador.
 (4) Productor o gestor, transformador, comercializador o importador.
 (5) Indicar País cuando no proceda de España.
 (6) Indicar uno de los siguientes:
 - Piñas procedentes de pinos ubicados en Castilla y León en montes gestionados por la Junta de Castilla y León (M2).
 - Piñas procedentes de pinos ubicados en Castilla y León en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León (M1).
 - Piñas procedentes del resto de España de pinos públicos (PP).
 - Piñas procedentes del resto de España de pinos privados (PR).
 - Piñas procedentes de otros países de la Unión Europea (PE).
 - Piñas procedentes de terceros países (PT).
 (7) Documento justificativo de la mercancía: factura, comunicación de aprovechamiento, otro doc. que acredite su origen y legal aprovechamiento.
 (8) Se debe acreditar mediante registro de pesadas.

ANEXO 2.A
CUADRO DESCRIPTIVO DEL VOLUMEN DE PIÑAS COMERCIALIZADAS EN LA CAMPAÑA 20__ / 20__

CÓDIGO LANA 2117, MODELO nº 2014

PRODUCTO (1)	ENTRADAS (Kg)					Total
	Provincia	CyL	España	UE	Terceros países	

PRODUCTO (1)	SALIDAS (Kg)					Total
	Provincia	CyL	España	UE	Terceros países	

(1) En cada celda se expresará el peso de las piñas según su procedencia y destino que en cada caso se indica.

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE.....

ANEXO 1.B
REGISTRO DE TRAZABILIDAD DE PIÑAS Y PIÑONES (SALIDAS)

Nº de salida (1)	Fecha de salida (2)	Nº Píñas o piñones	Datos del destinatario o comprador				Origen o procedencia de la mercancía (5)	Cantidad (kg) (7)		
			Nombre y apellidos / Denominación o Razón Social (3)	NIF/NIE (4)	Tipo de operador (4)	Nacionalidad y provincia de residencia (4)		Piña	Piña con cáscara	Piña descascarada

(1) Fecha del/los salida de la partida de piña, piñones con cáscara o descascarados.
 (2) Datos identificativos del destinatario o comprador de la mercancía.
 (3) Productor o gestor, transformador, comercializador o importador, consumidor y receptor.
 (4) Indicar País cuando no proceda de España.
 (5) Indicar uno de los siguientes:
 - Piñas procedentes de pinos ubicados en Castilla y León en montes gestionados por la Junta de Castilla y León (M2).
 - Piñas procedentes de pinos ubicados en Castilla y León en montes no gestionados por la Junta de Castilla y León (M1).
 - Piñas procedentes del resto de España de pinos públicos (PP).
 - Piñas procedentes del resto de España de pinos privados (PR).
 - Piñas procedentes de otros países de la Unión Europea (PE).
 - Piñas procedentes de terceros países (PT).
 (6) Se debe acreditar mediante registro de pesadas.

ANEXO 2.B
CUADRO DESCRIPTIVO DEL VOLUMEN DE PIÑONES COMERCIALIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR

AÑO	FECHA DE INICIO DEL PERÍODO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO
20__	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE

PRODUCTO (1)	EXISTENCIAS A INICIO DE PERÍODO (Kg)					Total
	Provincia	CyL	España	UE	Terceros países	

PRODUCTO (1)	ENTRADAS (Kg)					Total
	Provincia	CyL	España	UE	Terceros países	

PRODUCTO (1)	SALIDAS (Kg)					Total
	Provincia	CyL	España	UE	Terceros países	

(1) En cada celda se expresará el peso de los piñones según su procedencia y destino que en cada caso se indica.

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE.....

Normativa para la recogida y comercialización de piña en Castilla y León: evolución y resultados





NORMATIVA DE TRAZABILIDAD

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS

- 415 OPERADORES
 - 374 Piñeros
 - 123 Intermediarios
 - 109 Transformadores

- 192 DECLARACIONES DE VOLUMEN COMERCIALIZADO

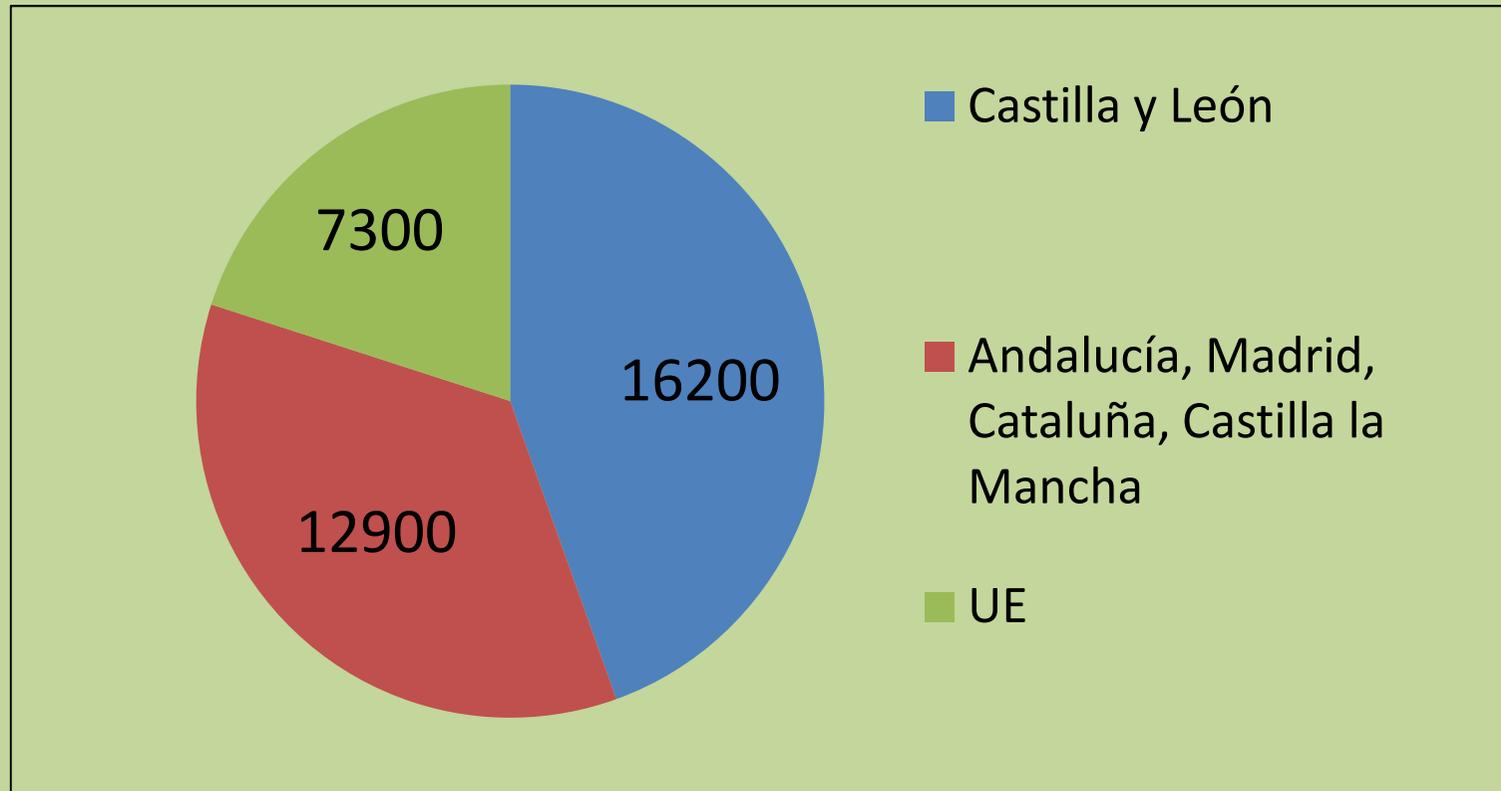
- 40 INSPECCIONES

- IRREGULARIDADES EN DOCUMENTACIÓN





➤ 36000 Tn DE PIÑA PROCESADAS EN 2011/2012





"Valorização da Fileira da Pinha/Pinhão"
Alcácer do Sal (Portugal) – 18 de Septiembre de 2012

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS



“Operación Piña de Oro”. 15 detenidos por robar 150 toneladas de piñas en Castilla y León

La Guardia Civil inmoviliza en Mojados 135.000 kilos de piñas ante las dudas de su procedencia



Normativa para la recogida y comercialización de piña en Castilla y León: evolución y resultados





CONCLUSIONES - NORMATIVA

- IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DEL SECTOR
- EVIDENCIA DE UN SECTOR DESESTRUCTURADO Y POCO PROFESIONALIZADO
- EVOLUCIÓN DE NORMATIVA
- GRAN UTILIDAD ESTADÍSTICA

➤ **NECESIDAD DE NORMATIVA IBÉRICA**





RETOS INMEDIATOS

- ESTUDIOS COORDINADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS
- INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR: PIÑÓN DE *Pinus pinea*
- NORMATIVA A NIVEL IBÉRICO
- PUESTA EN PRODUCCIÓN DE MASAS NATURALES
- TRATAMIENTO AGRONÓMICO DE PLANTACIONES



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



*ASOCIACION FORESTAL
DE VALLADOLID*

asfova@gmail.com

www.asfova.org

983.334.294